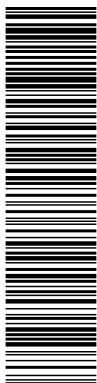


DOCUMENTO _ANUNCIO: ANUNCIO tablon COBRO ibi 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IO5G9-R3FAA-XTKE5 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja	ESTADO FIRMADO 26/05/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 33405 IO5G9-R3FAA-XTKE5 2A58A5E5A76F4AD09FD1403F5197E697CF159A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegozitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=2&ben_LI=57&idIoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Araba)



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Alava)

ANUNCIO

Apertura del periodo de cobro impuesto sobre bienes inmuebles.

Se pone en conocimiento público el período cobratorio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica y Urbana y de Características Especiales correspondientes al año 2022.

I. PLAZO DE PAGO

A) Periodo voluntario.

Primer Plazo. Del 1 de junio al 1 de agosto de 2022. El Ayuntamiento se encargará de tramitar el cobro el día 15 de junio de 2022 de los recibos domiciliados.

Segundo Plazo. Del 1 de septiembre al 1 de noviembre de 2022. El Ayuntamiento se encargará de tramitar el cobro el día 15 de septiembre de 2022 de los recibos domiciliados.

B) Periodo de apremio

- a. Primer plazo, a partir del 2 de agosto de 2022.
- b. Segundo plazo, a partir del 2 de noviembre de 2022.

En ambos plazos, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que, en su caso, corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

C) Pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en entidad bancaria KUTXABANK, mediante pasarelas de pago, en las oficinas municipales en horario de atención al público mediante tarjeta de crédito y mediante transferencia bancaria.

II. RECOMENDACIONES

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Ribera Baja, Plaza San Martín número 1, en Ribabellosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ribabellosa, a 31 de mayo de 2022.

La Alcaldesa, Miren Santamaría Martínez.